

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 643-2015-P-CSJCL/PJ

Callao, 22 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Que, mediante Razón de Secretaria se ha informado que la doctora Fabiola Sotomayor Torres, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Callao, ha comunicado en la fecha su imposibilidad de asistir a sus labores del 22 al 24 de diciembre de 2015 por motivos de salud.

Que, ante tal situación resulta necesario encargar el Despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Callao, a otro Magistrado de la misma especialidad, en adición de sus funciones jurisdiccionales estando al corto tiempo de ausencia de la citada Magistrada, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas a los Presidentes de Corte en los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Callao, a la señora doctora **BEATRIZ SANCHEZ RAMOS**, Juez Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado del Callao, en adición a sus funciones jurisdiccionales, **del 22 al 24 de diciembre de 2015.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, de la Oficina de Personal y de la Magistrada interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



PODER JUDICIAL

Dr. César Hinojosa Pariachi
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO